



Bellavista, 02 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 203-2023-CF-FCNM - Bellavista, 02 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 02 de noviembre del 2023, el cronograma y los organizadores para el XXXI Aniversario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, el artículo 13 numeral 13.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que son fines de la Universidad, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, conforme al artículo 187, numeral 187.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el decano tiene la atribución de “Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la creación de unidades de producción de bienes y prestación de servicios, de incubadoras de empresas y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.”;

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática conmemora el XXXI Aniversario de su creación, por lo que se hace necesario resaltar esta especial fecha de gran significación para la vida institucional de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 02 de noviembre del 2023, el documento virtual, mediante el cual el Tercio Estudiantil remite el cronograma y los organizadores para el XXXI Aniversario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

1º. APROBAR, la conformación del **COMITÉ ORGANIZADOR DEL XXXI ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA** de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

COMITÉ ORGANIZADOR

Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham	: Presidente
Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique	: Miembro
Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Miembro
Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando	: Miembro
Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder	: Miembro
Mg. QUISPE CARDENAS, Elsa Marisa	: Miembro
Est. SALAS BENAVENTE, Fredy Jofre	: Representante estudiantil
Est. CARRILLO CARLOS, Edward Armando	: Representante estudiantil

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Comité de Servicios Generales, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico